



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Análisis Económico y Social

ESTRUCTURA DE DECISIONES DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

**Elaborado por:
Ana Luisa Sepúlveda Arcos
Consultora Internacional en Gestión Empresarial**

Panamá, 2012



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Análisis Económico y Social

**NIVEL DIRECTIVO
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL**

FRANK DE LIMA
Ministro

OMAR V. CASTILLO RODRÍGUEZ
Viceministro de Economía

ROGELIO ALVARADO
Director de Análisis Económico y Social



ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
— Introducción.	04
— Estructura de Decisiones del Director de Análisis Económico y Social.	05
• Estructura de Decisiones Operacionales.	06
• Estructura de Decisiones Administrativas.	06



INTRODUCCIÓN

La Estructura de Decisiones es una herramienta de gestión que permite establecer las decisiones que todo Jefe de Unidad Administrativa puede tomar autónomamente, con base en la autoridad que corresponde al ejercicio de las responsabilidades que le están asignadas.

Esto hace que cada Jefe de Unidad Administrativa sepa exactamente que decisiones puede tomar sin consultar a su superior inmediato y que decisiones no puede tomar porque no corresponden a su nivel de autoridad.

La Estructura de Decisiones permite seleccionar cuidadosamente las decisiones que se pueden delegar en forma descendente y determinar cuales deben reservarse al nivel superior. En unidades administrativas altamente técnicas en las cuales se delega a cada técnico algunas decisiones en su especialidad, puede establecerse también la estructura de decisiones del equipo de trabajo.

La Estructura de Decisiones es una herramienta sumamente útil, ya que facilita, entre otros:

- La fluidez de las operaciones.
- La eliminación de los “cuellos de botella”.
- La descentralización administrativa.
- El empoderamiento.
- El fortalecimiento del sentido de compromiso.
- Una mayor responsabilidad en el logro de las metas.

El presente documento contiene la Estructura de Decisiones del Director de la Dirección de Análisis Económico y Social, tanto en lo operacional como en lo administrativo.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección de Análisis Económico y Social

ESTRUCTURA DE DECISIONES DEL DIRECTOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL



ESTRUCTURA DE DECISIONES DEL DIRECTOR DE ANÁLISIS ECONÓMICO Y SOCIAL

A. ESTRUCTURA DE DECISIONES OPERACIONALES

01. Decidir sobre las metodologías a utilizar en los análisis económicos y sociales.
02. Decidir sobre la forma de presentación de los informes económicos y sociales de la Dirección de Análisis Económico y Social.
03. Decidir la aprobación de los Informes Analíticos que presentan los Sectorialistas.
04. Decidir sobre la elaboración de Informes Especiales.
05. Decidir sobre la publicación impresa de los Informes Analíticos que produce la Dirección de Análisis Económico y Social.
06. Decidir sobre la publicación en la Web de los Informes Analíticos que produce la Dirección de Análisis Económico y Social.

B. ESTRUCTURA DE DECISIONES ADMINISTRATIVAS

01. Decidir la aprobación del Plan de Trabajo que le presente cada Departamento de la Dirección de Análisis Económico y Social. (Base: Reglamento de Trabajo. Art. 15).
02. Decidir la aprobación del Informe de Gestión que mensualmente le presente cada Jefe de Departamento. (Base: Reglamento de Trabajo. Art. 16).
03. Decidir la designación de los funcionarios que deben integrar los diferentes equipos de trabajo.
04. Decidir la designación de los funcionarios que deben liderar los diferentes equipos de trabajo



05. Decidir los tiempos para la presentación de los trabajos.
06. Decidir el presupuesto anual que requiere la Dirección de Análisis Económico y Social.
07. Decidir los requerimientos de bienes y servicios de la Dirección de Análisis Económico y Social.
08. Decidir la selección de personal técnico y administrativo para la Dirección de Análisis Económico y Social.
09. Decidir la recomendación de aumentos salariales para el personal de la Dirección de Análisis Económico y Social
10. Decidir la autorización para las capacitaciones del personal de la Dirección de Análisis Económico y Social, tanto dentro como fuera del País.
11. Decidir sobre los sectorialistas que deben participar en las evaluaciones de reportes de carácter económico y social que remitan al Ministerio Organismos Nacionales e Internacionales.
12. Decidir sobre los sectorialistas que deben participar en reuniones de análisis de informes sobre la realidad económica y social de Panamá, dentro o fuera del país.